

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 317

DALCAHUE, 25 de Enero de 2016.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 25 de Enero de 2016 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

 DECRETO:
- * AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Profesional, ubicada en Pasaje la Piedra, Km 2, de Dalcahue, para ejercer el giro de Arquitecto, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : MARIA ISABEL DIAZ CARRASCO

* Enrólese en el Primer semestre del 2016 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 3-41 de la llustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Um

ORIANDO GESELL SALDIVIA

DALCAHUE

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

MANUEL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO (S) MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

SECRETARI

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía
- Archivo Rentas y Patentes OAGS/MAAB/RCCC/visu